

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informándole que se recibió de la Secretaría de Movilidad de Cali, la documentación de la historial laboral de los vehículos de placas VCJ-544 y VCI-760 donde se acata la medida judicial consistente en la orden de decomiso de los citados rodantes. Provea.

Cali, agosto 11 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Auto Interlocutorio No.1040

Cali, agosto once (11) de del año dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, agréguese a los autos los relacionados documentos, para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, requiérase a la parte extrema activa para que se sirva aportar el Despacho Comisorio No.028 de fecha marzo 5 de 2020 debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

-Juez-
JJ.

Firmado Por:

**Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4b7addb2d93a524f4df2b8c598095fea6afe545d35a64ea6foe005ed8fe1667

Documento generado en 11/08/2021 03:15:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>